

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**LAS ROZAS DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anuncio del extracto de la convocatoria de subvenciones para la adquisición del abono de transporte anual (año 2019) por las personas mayores de 65 años del municipio de Las Rozas de Madrid.

BDNS (Identif.): 435545

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Objeto*.—El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas económicas para financiar el abono de transporte anual del año 2019 a las personas mayores de 65 años de edad a fecha de 31 de diciembre de 2018, que a su vez sean socias de los centros de mayores municipales y que estén empadronadas en este municipio.

Segundo. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre, publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en <https://www.lasrozas.es/sanidad-y-servicios-sociales/Mayores>

Tercero. *Plazo de solicitud*.—El plazo de presentación de solicitudes, junto con el resto de la documentación, será del 21 de enero al 22 de febrero de 2019.

Cuarto. *Cuantía*.—El importe de las subvenciones concedidas al albur de esta convocatoria será de 54,00 euros por persona, hasta la cantidad máxima presupuestada total de 108.375,00 euros.

En Las Rozas de Madrid, a 16 enero de 2019.—El concejal-delegado de Servicios Sociales, Juan Ignacio Cabrera Portillo.

(03/1.889/19)

